



PPD

Partido por la Democracia

COMISION POLITICA

Sexto Consejo Nacional del Partido por la Democracia

Santiago, 26 y 27 de enero de 1991

1662 01

INDICE

I	Reformas Constitucionales y Régimen Político	4
II	Proyección de la Concertación y Política de Alianzas	5
III	Problemas Claves de la Transición en 1991	9
	A) Derechos Humanos	
	B) Relaciones Cívico-Militares	
	C) Seguridad Ciudadana	
	D) Prioridades Sociales	
IV	Política Internacional	14
	— Coyuntura Actual (Golfo Pérsico)	
V	Relación PPD-Gobierno	16

I Reformas Constitucionales y Régimen Político

- Se presentará una propuesta en la Comisión
 - Algunas materias específicas presentadas por la Comisión Técnica (Político-Institucional).
1. Tribunal Constitucional
 - Modificar su reforma de integración para posibilitar la participación de los tres poderes del Estado en la designación de los Ministros.
 - Instaurar el recurso de inconstitucionalidad de la ley y someter a este tribunal los recursos de amparo y protección respecto a determinadas garantías personales.
 2. Poder Judicial (reformas constitucionales y legales)
 - Creación del Consejo Nacional de la Justicia.
 - Creación de la Policía Judicial, la Escuela Judicial y los Tribunales Vecinales.
 - División del trabajo de la Corte Suprema en salas especializadas.
 3. Reforma a la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y al artículo 42 y siguientes de la Constitución, con el objeto de:
 - Ampliar las atribuciones fiscalizadoras de la Cámara de Diputados sobre los actos de gobierno.
 - Derogar el artículo 3 transitorio de la ley orgánica del Congreso y definir nuevos plazos para las acusaciones constitucionales.
 - Reponer la facultad del Congreso Nacional en orden a revisar las calificaciones de urgencia del Ejecutivo.

II Proyección de la Concertación y políticas de alianzas

Al momento del vencimiento del plazo para la presentación de votos al Consejo General, sobre este tema se presentaron 6 votos políticos. La mayoría de ellos referidos, especialmente, a la relación PPD-Concertación, con muy escasas menciones a una política más general de alianzas.

El estudio de estos votos demuestra una alta coincidencia en términos de la mantención de la Concertación como un factor muy destacado en la transición democrática, y la importancia que se le asigna al PPD como elemento de reactivación de ella. De hecho, ninguno de los votos presentados contiene opiniones dirigidas a cuestionar la existencia de la Concertación.

Respecto a las fundamentaciones de los votos en la materia, también se encuentran argumentos similares. Dado que sería muy largo exponer todos los fundamentos, agruparemos a continuación los más relevantes y que se repiten en los distintos votos:

1. Fundamentos

- 1.1 La Concertación fue la herramienta política decisiva e indispensable para el triunfo del NO y la posterior victoria presidencial.
- 1.2. La Concertación es percibida no sólo como un referente político sino también social, especialmente, a nivel de base.
- 1.3. La Concertación debe ser un instrumento para impulsar la realización del Programa de Gobierno.
- 1.4. En relación a su permanencia, 3 de los 6 votos presentados se pronuncian explícitamente por la mantención de la Concertación como una alianza más perdurable para dar al país estabilidad política. Los 3 votos restantes no se pronuncian respecto de la Concertación más allá de la transición.
- 1.5. La Concertación deber jugar un rol importante como articuladora de iniciativas y como reguladora de las responsabilidades, tanto de Gobierno como del Parlamento democrático.

2. Respecto de los votos mismos, se transcribe a continuación la parte pertinente de cada uno de ellos referidos a este tema:

- a. **Prioridades de Gobierno 1991-1993 y relaciones del Partido con el Gobierno:** Mejorar, profundizar y definir la participación del Partido en las distintas áreas del Gobierno.
- b. **Proyección de la Concertación y alianzas políticas:** Robustecer y priorizar los acuerdos con la Concertación y apoyar su proyección más allá del 94, acentuando las relaciones específicas en el terreno municipal, cargos de Gobierno y Parlamentarios, haciéndonos respetar como Partido clave en el éxito de la Concertación, actuando autónomamente en la toma de decisiones.

(Comunal Cerro Navía)

El PPD y la Concertación de Partidos por la Democracia

- a. Concebimos la Concertación de Partidos por la Democracia como una alianza de largo aliento para dar al país estabilidad política y solución progresista a los problemas económicos, sociales y culturales. El PPD hará todo lo que esté de su parte para que la Concertación se prolongue más allá de 1993.
- b. Nos comprometemos a reactivar la Concertación a lo largo y ancho del país, sobre la base de las fuerzas políticas reales existentes en cada lugar. Deberá asumir activamente las tareas de apoyo a la gestión del Gobierno, coordinación legislativa, acción y las tareas de apoyo a la gestión del Gobierno, coordinación legislativa, acción y presencia política en todas las comunas, etc.
- c. Elevar la presencia política y la capacidad de iniciativa de la Concertación como referente nacional, para lo cual se requiere del establecimiento de un mayor grado de estructuración, el cual puede estar dado por un Comité Ejecutivo que reúna a los partidos con representación parlamentaria y un Consejo al cual se integran las demás fuerzas políticas.
- d. Para la elección presidencial de 1993, el PPD declara su legítimo derecho de levantar candidato propio en el marco de la Concertación, como legítimamente lo harán otros partidos. Proponemos que durante 1991 la Concertación se aboque al estudio de un mecanismo de elecciones "primarias", que permita dirimir la nominación definitiva del candidato.
- e. Nuestra política de alianzas en las organizaciones sociales debe enmarcarse en los entendimientos políticos de la Concertación.
- f. Acogemos la solicitud de la disidencia comunista reunida en ARCO de incorporarse a la Concertación.

(Voto de José Auth y Fernando Echeverría).

Proyección de la Concertación

Coincidimos en la necesidad de la continuación y fortalecimiento de la Concertación, pero no a base de la hegemonía de la DC (como ocurre hasta el momento), como tampoco de ningún partido. Sólo así, en forma cohesionada, se puede evitar el desastre de una nueva amenaza de dictadura.

Lo principal es no perder la base de apoyo política y social. **Mantener la Concertación y ampliar su existencia y funcionamiento hasta los niveles de base**, de manera de asegurar

la movilización y el respaldo político al desarrollo del Programa de Gobierno, es una necesidad de primera importancia. De igual forma es fundamental que el Gobierno y los partidos piensen siempre en el respaldo de los sectores sociales que mayoritariamente han apoyado a la Concertación. La falta de claridad y movilización que existe en la base social y política sobre muchos temas e iniciativas que impulsan el Gobierno o los partidos, tiene su origen, en gran parte, en las carencias de las políticas de comunicación y en el uso inadecuado de los medios de información masivos. Una solución a este problema es de vital importancia y de suma urgencia.

La Concertación debe cumplir su Programa. El Gobierno y los partidos de la Concertación, así como las organizaciones de todo tipo que lo apoyan —cada uno desde su perspectiva y responsabilidades— deben hacer todos los esfuerzos posibles y necesarios para dar fiel cumplimiento al Programa de la Concertación:

- avanzar al máximo en el pago de la deuda social;
- resolver con claridad y justicia los problemas de los Derechos Humanos;
- crear las condiciones para un desarrollo del país que beneficie a todos los sectores y, en especial, que disminuya la brecha entre los más ricos y los más pobres.

Dentro de este marco, el PPD debe mantener las mejores relaciones con el Gobierno y con el resto de los partidos de la Concertación, **en un estilo que articule una gran iniciativa en las propuestas políticas y en la exigencia del cumplimiento de las responsabilidades tanto de las autoridades de gobierno como de los parlamentarios y dirigentes del Partido.**

(Comunal La Florida)

En el punto de hacer alianzas nace una interrogante: ¿cómo hacer alianzas, si en lo concreto el PPD no tiene ninguna representatividad a nivel de Gobierno, ni espacios, ya que todos ellos han sido copados por los socialistas? Haciendo un gran acopio de grandeza y generosidad, podemos decir que somos el segundo gran Partido de la Concertación y no renunciaremos a nuestros principios que se manejaron en la elección, eso en beneficio del país.

(Las Condes)

Alianzas políticas

Aquí topamos nuevamente con la carencia de perfil de identidad propia. Mientras no tengamos claro quiénes y cuántos somos, difícilmente podemos decidir qué alianzas políticas podemos hacer aún cuando nuestra militancia en su mayoría está de acuerdo con ellas.

(Directiva de Las Condes)

Propuesta

La Concertación sigue y seguirá siendo la alianza básica para el cumplimiento del Programa de Gobierno y deben hacerse adaptaciones comunales a dicho Programa, ajustadas a la realidad de cada comuna. Además, debe mantenerse una plena unidad, entre los partidos integrantes, con respecto a la identidad propia de cada cual, buscando consensos que beneficien a las mayorías postergadas, evitando todo tipo de actitudes sectarias y/o hegemónicas, tanto propias como los de los otros partidos que la integran. Esto puede expresarse en la frase: "Unidad en la diversidad y diversidad en la unidad"

Debido a que el Partido por la Democracia y el Partido Socialista son complementarios, pero diferentes entre sí, **proponemos** mantener con el P.S. una relación estrecha, de colaboración mutua, pero **manteniendo la identidad de cada partido**, en el **Bloque PPD-PS**, lo cual **no significa la fusión de ambos**, pero sí el fortalecimiento de dichos partidos mediante la acción conjunta para el desarrollo de la democracia plena y de las ideas progresistas y renovadas.

(Directiva Isla de Maipo)

Propuesta

- a. El PPD debe privilegiar su alianza con el PS en su carácter estratégico y programático. Este proceso se debe entender en el marco de un esfuerzo de integración de dos identidades con sensibilidades diferentes, pero necesariamente convergentes, sin perjuicio de las formulaciones orgánicas que se resuelvan para enfrentar el problema organizativo de ambos partidos.
- b. Separadas las responsabilidades dirigenciales, las direcciones políticas de ambos partidos deben procurar minimizar los efectos de las tendencias que pudieran dificultar el esfuerzo de convergencia, sea por afanes independentistas en busca de "identidades puras" sin referencias responsables con la historia o por esfuerzos extemporáneos o inútiles por ligarse a concepciones ideológicas o doctrinarias arrasadas por la historia mundial reciente.
- c. Esta alianza es necesaria y prioritaria en la perspectiva de consolidar el proceso de renovación y búsqueda inagotable de ideas y proposiciones constitutivas de un proyecto de sociedad con énfasis en la libertad, igualdad y solidaridad, a través de una efectiva justicia social, democracia económica y política.
- d. Finalmente esta alianza básica debe recoger sin ambigüedades o temores la realidad de una participación integrada de cuadros de base, políticos y técnicos en la perspectiva de un trabajo conjunto en todos los eventos electorales y en particular en las próximas elecciones municipales. Las proposiciones en torno al tema de organización del partido debe considerar esta realidad.

(Orlando Guastavino)

III Problemas claves de la transición en 1991

a) Derechos Humanos

1.- El PPD, ante la proximidad del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, expresa su decisión de contribuir a que la verdad investigada por la Comisión sea ampliamente conocida y difundida a nivel nacional e internacional.

La verdad de los crímenes es fundamental conocerla para fortalecer la memoria histórica de cada chileno ante los graves acontecimientos ocurridos. La verdad no es una forma de olvido ni puede implicar la impunidad social. Los chilenos tenemos el deber de no olvidar nunca los crímenes que dieron cuenta de tantas vidas de personas inocentes e indefensas.

2.- El PPD promoverá durante 1991 "Jornadas por la Verdad y la Vida", como manera de reflexionar en torno a las investigaciones realizadas por la Comisión de Verdad y Reconciliación.

La Comisión de DDHH y Justicia del PPD convocará también a la II Conferencia Nacional sobre los DDHH. En esa ocasión estudiaremos el efecto de esta verdad en la sociedad y el modo como podemos sustentarla, ahora en la proyección de todos los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de DDHH.

3.- Esta verdad, que dará cuenta de los delitos cometidos en contra de los derechos de las personas, deberá abrir también los caminos de la justicia, primeramente para exigir que el Poder Judicial, encargado de dar cuenta de aquellos antecedentes que constituyen atentados en contra de las personas, investigue las responsabilidades personales involucradas y establezca su correspondiente juicio y sanción.

El Poder Judicial está obligado ante el país a responder por este deber de hacer justicia, superando, entre otras materias, la competencia con tribunales castrenses y asumiendo en plenitud el enjuiciamiento de los delitos, sólo garantizando a los victimarios las normas del debido proceso.

El PPD puntualiza, a propósito de este aspecto, que los crímenes cometidos en Chile, durante la vigencia de la dictadura, constituyen delitos de naturaleza penal civil y no militar. Por lo tanto, no le corresponde a la justicia militar juzgarlos, además, porque un juicio entre pares no ofrece garantías de imparcialidad y objetividad, menos aún en el caso de los tribunales militares chilenos. Nos hacemos parte así de la normativa internacional en DDHH que entrega a la jurisdicción de cortes civiles la investigación judicial y eventual sentencia de delitos contra la humanidad.

No obstante lo anterior, el PPD impulsará decididamente las reformas al Poder Judicial, propuestas por el Gobierno Democrático.

Estas Reformas son absolutamente indispensables para garantizar la existencia de un auténtico Poder Judicial, independiente y con capacidad de hacer justicia, cautelando debidamente los derechos de los ciudadanos, cualquiera sea la circunstancia política existente en el país.

El PPD apoya, en consecuencia, plenamente todas las medidas estipuladas en el proyecto de reforma del Poder Judicial y, una vez conocido el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, el Partido impulsará una campaña de opinión pública para explicar el significado de esta reforma de la justicia chilena.

- 4.- El PPD apoyará también todas las propuestas de la Comisión de Verdad y Reconciliación destinadas a establecer la reparación social del daño cometido por la dictadura. Al respecto propondremos la creación de una Fundación destinada a la promoción y educación de los DDHH en su dimensión histórica, en donde se concentre gran parte de los testimonios recogidos en estos años sobre las violaciones cometidas.

Junto con ello el PPD propondrá la creación en Chile de un gran "Centro Memorial de los DDHH" que sirva como lugar de encuentro y de diálogo entre distintas culturas nacionales y latinoamericanas, en torno a los derechos de las personas. Este centro servirá también como lugar de eventos culturales, exposiciones, salas de trabajo, biblioteca nacional de los Derechos Humanos y Videoteca relacionada con el tema.

En términos particulares, el PPD presentará y respaldará todas aquellas iniciativas de la ley destinadas a reparar diversos daños existentes en los sobrevivientes de las víctimas, a través de políticas de estado vinculadas a la salud, la vivienda, la educación y el trabajo como una manera de saldar una deuda que la sociedad contrajo con las víctimas y sus familiares.

De manera específica, el PPD propondrá incorporar en nuestra legislación penal el delito de genocidio como un atentado a la vida y como castigo para quienes cometan dicha acción el presidio perpetuo.

- 5.- El PPD alentará también en 1991 que el Gobierno democrático concluya el proceso de suscripción y ratificación de todos los documentos, pactos y protocolos complementarios, de carácter internacional, relativos a DDHH, con el objeto de que Chile cumpla su compromiso de incorporar en la normativa jurídica nacional todas las normas propias del Derecho Internacional relativo a la protección, defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Entre otros, el PPD se interesa especialmente porque el Gobierno democrático de Chile promueva una activa política humanitaria de carácter internacional, orientada a abrir el país a refugiados de otros países que continúan sufriendo graves violaciones a los Derechos Humanos. Chile debe devolver la solidaridad que recibió de pueblos hermanos durante la dictadura militar.

El PPD propondrá, particularmente, la ratificación de la competencia del Comité Internacional

contra la Tortura y el uso de nuevos mecanismos internacionales de protección de los derechos de los pueblos, tales como el que establece normas de discriminación positiva para las minorías étnicas.

Por cierto, el PPD continuará sosteniendo su firme voluntad de abolir completamente la pena de muerte.

6.- De manera especial, interesa al PPD promover muy particularmente los derechos sociales y económicos del pueblo chileno. Para este efecto, la Comisión de DDHH del Partido realizará dos Seminarios Nacionales en 1991, para evaluar las políticas sociales del Gobierno y su complementación con las normas de los Derechos Humanos, y sugerir las debidas correcciones técnicas y políticas del caso, y difundir aquellas modificaciones que sean de beneficio común para todos los chilenos.

Pero, de partida, el PPD propondrá la plena ratificación de los Tratados Laborales Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, que aún falta por suscribir y ratificar.

7.- El PPD asumirá en 1991 una particular preocupación por la difusión de los llamados "derechos emergentes", relacionados con la defensa de la calidad de vida y de un medio ambiente sano; los derechos de las minorías étnicas; los derechos de la familia, de los niños y de los jóvenes; y, en forma especial, el derecho de nuestro pueblo a la paz y seguridad democrática.

Estas materias serán objeto de estudio y de propuestas por parte del PPD, tanto a la opinión pública como al Gobierno y al Parlamento.

8.- Finalmente, el PPD sostiene su convicción de que conocida la verdad y habiéndose hecho cargo de Poder Judicial de su deber de hacer justicia, la sociedad chilena estará en condiciones de avanzar hacia un estado de reconciliación muy profunda.

El PPD no persigue venganzas judiciales ni impunidad por razones políticas. Tampoco avala ninguna forma de violencia. El PPD desea el reencuentro entre militares y civiles y está dispuesto, responsablemente, a compartir diversas formas de clemencia que nazcan desde el pueblo hacia quienes son responsables de delitos contra la humanidad.

Pero este gesto requiere tres actitudes muy concretas:

- 1.- Los individuos involucrados en delitos contra la humanidad, sean civiles o militares, deben reconocer su falta ante el país y pedir ser perdonados.
- 2.- Los uniformados responsables de estos delitos deben ser dados de baja de las filas del las FFAA.

- 3.- Civiles y militares, ahora en retiro, comprometidos en tales delitos, deben aceptar que se establezca respecto de ellos una verdad judicial sobre cuya sentencia recaiga, entonces, la voluntad soberana del pueblo chileno de otorgar la clemencia que las circunstancias aconsejen.

Comisión de DDHH y Justicia del PPD.

b) Relaciones cívico-militares

1. El PPD considera que uno de los objetivos primordiales de la consolidación de la democracia en Chile reside en la plena normalización de las relaciones recíprocas entre la sociedad civil, la sociedad política y las Fuerzas Armadas.

En armonía con ese objetivo, es la firme voluntad del partido impulsar las reformas constitucionales y legales requeridas para que las Fuerzas Armadas sean efectivamente cuerpos armados esencialmente obedientes, no deliberantes, profesionales, jerarquizados y disciplinados.

Igualmente, es la voluntad del Partido impulsar las reformas legales que permitan un control democrático y la máxima transparencia posible en el proceso anual de formación del presupuesto de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de la cautela y prudencia debidas en razón de los objetivos de la defensa nacional.

2. El Partido impulsará y apoyará todas las iniciativas y medidas que favorezcan la mutua comprensión y colaboración entre civiles y militares, de modo de ir hacia una progresiva integración de ambos en la definición de las políticas de defensa nacional.
3. El Partido apoyará todos los esfuerzos tendientes a dotar a las Fuerzas Armadas de niveles mayores de profesionalidad y capacidades técnicas, requeridos contemporáneamente para el objetivo de la defensa de la soberanía nacional, dentro del marco de las restricciones económicas existentes y las prioridades sociales exigidas por la meta de derribar la barrera de la pobreza de nuestra sociedad.
4. Respecto de las violaciones de derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, el Partido hará los máximos esfuerzos por obtener que se cumplan las metas de verdad, justicia y reconciliación, siendo su doctrina oficial que las responsabilidades involucradas en esos casos son estrictamente individuales y no comprometen a las instituciones a las que los actores hayan pertenecido o pertenezcan.
5. El Partido estima conveniente dejar en claro ante la opinión pública que no propugna, ni nunca ha propugnado, reformas de las Fuerzas Armadas, contradictorias con las que han sido sus estructuras institucionales tradicionales.

Es la aspiración del Partido que Chile cuente con Fuerzas Armadas capaces, socialmente prestigiadas y plenamente integradas al quehacer nacional.

c) Seguridad ciudadana

1. El Partido constata que existe inquietud en la ciudadanía respecto de la inseguridad que provocan acciones delictuales de diversa índole, que no sólo afectan a la propiedad, sino también a la vida, integridad física y otros bienes personales.

Esta inseguridad la sufren todos los sectores de la sociedad, incluyendo a los sectores socialmente más modestos, pese a que las informaciones de los medios tienden a descuidar los problemas de seguridad que padecen estos sectores mayoritarios del país.

2. El Partido promoverá en el Gobierno, en el Congreso y en todas las otras instancias que sean necesarias, políticas de seguridad ciudadana que, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, combatan eficazmente la delincuencia.
3. Sin perjuicio de las políticas preventivas, judiciales y de rehabilitación requeridas, tanto para combatir la delincuencia como para elevar los niveles de seguridad ciudadana, para el Partido tienen especial importancia las medidas destinadas a elevar las capacidades y recursos del Cuerpo de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. El Partido apoyará estas medidas y fomentará iniciativas al respecto.

Igualmente, el Partido favorece el retorno de Carabineros e Investigaciones al Ministerio del Interior, no por razones políticas contingentes, sino en razón de su convencimiento de que ello facilitaría y favorecería importantemente el aumento de las capacidades técnicas y profesionales de ambos cuerpos y, en general, la eficacia y eficiencia en la lucha contra los factores que generan la inseguridad ciudadana.

d) Prioridades Sociales

Propuestas en las Comisiones.

IV Política Internacional

Frente a la negativa e impactante confrontación bélica que está ocurriendo en el Golfo Pérsico, el PPD declara que:

- 1) La guerra no es ni debe ser el fin de la diplomacia. Y, en cuanto tal, afirmamos que aún es tiempo de iniciar un fuerte activismo internacional que conduzca a una solución negociada del conflicto del Golfo, evitando con ello mayores consecuencias negativas de impredecibles alcances.
- 2) El requisito básico para tal efecto sigue siendo el retiro de las fuerzas militares iraquíes de Kuwait y la restitución de la soberanía plena a éste último.
- 3) Siendo ésta una crisis que, por un lado, trasciende a la mera transgresión de Irak al involucrar múltiples temáticas conflictivas de la región —derechos del pueblo palestino, seguridad de Israel, problema de El Líbano, intervención de las potencias desarrolladas, con componentes de recursos territoriales y hegemónicos, etc.—, y en cuanto tal, por el otro, ha adquirido un carácter globalizador, apoyamos la búsqueda de una solución global y de fondo de la misma.
- 4) Creemos que esta solución se encuentra en el marco de una Conferencia de Paz para el Medio Oriente, cuyos protagonistas sean los propios países del área con la mediación de la comunidad internacional.
- 5) Esta, que ubica la crisis en su real dimensión al trascender los intereses y sesgos de los actores hoy protagónicos —Irak y EEUU—, constituye una solución coherente con la aspiración de un orden y seguridad mundial más justo y estable.
- 6) La viabilización de esta propuesta requiere de un fuerte activismo de los países que aspiran a la paz y un orden más justo. Por lo mismo, creemos que Chile, en coordinación con los países latinoamericanos, deber jugar un rol más activo para afianzar esta propuesta.
- 7) Por lo mismo, rechazamos categóricamente cualquier venta de instrumentos con uso militar al área del conflicto, como los que quiere hacer Cardoen y Famae. Esto no sólo involucraría a Chile directamente en el conflicto, con consecuencias negativas para el país a futuro, sino que además estaría fomentando las propuestas bélicas e inseguridades futuras de esta región.
- 8) Apelamos con fuerza para que la Comisión Internacional, y en especial las grandes potencias, respeten y hagan respetar en otras situaciones los principios del Derecho Internacional que ahora evocan como argumento para actuar en este conflicto.

- 9) Finalmente, creemos que la paz es posible construirla ahora. No creemos que la guerra sea una solución para este conflicto. Afirmamos en contraposición que una Conferencia de Paz para el Medio Oriente es una fórmula novedosa para la solución de los problemas de la zona y un buen precedente para la solución pacífica y adecuada de futuros conflictos.

Comisión Internacional del PPD